



**Litueche**  
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

DR 154  
ACR/aod  
09.12.2025

REF.: Autoriza cambio de local a patente  
Municipal de Alcoholes.

EXENTO N° **0 0 1 9 2 0**

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **09 de diciembre de 2025**

**CONSIDERANDO:**

1. La documentación, ingresada en oficina de partes, mediante providencia número 3203 de fecha 30/10 2025, la que acompañó lo siguiente:
  - Solicitud de cambio de local de la patente de Alcoholes Rol 4000079 de fecha 30/10/2025.
  - Documento emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24/10/25 de direcciones vigentes
  - Certificado de numero, solicitud 333 de fecha 23/10/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad Rol de Avalúo Fiscal N° 34-165.
  - Certificado de zonificación N° 86 de fecha 16/08/2025, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que la propiedad ubicada en Calle Hermanos Carrera N° 325 se encuentra, emplazada en zona ZE-6 y Área Verde (AV), según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Copia vigente Notaria y Conservador de Litueche del registro de propiedad Fs. 593 N° 559 de 2023, documento emitido con firma electrónica avanzada, Certificado N° 123477933312 de fecha 23/10/2025.
  - Consulta de antecedentes de un bien Raíz, avalúo fiscal Rol 00034-000165 de fecha 11/11/2025 del servicio de Impuestos Internos.
  - Copia boletín de pago patente de Alcoholes, Rol 4000079, orden de ingreso folio 0108676 de fecha 28/07/2025.
  - Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 600019702709 de fecha 29/05/2025 de Angela Cecilia Chamal González
  - Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 600019702724 de fecha 29/05/2025, de Luis Roberto del Carmen Melo Echeverría.
  - Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925 de doña Angela Cecilia Chamal González, suscrita en la notaría de Litueche con fecha 29/05/2025.
  - Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925 de don Luis Roberto del Carmen Melo Echeverría, suscrita en la notaría de Litueche con fecha 29/05/2025.
2. Copia vigente Conservador de Comercio de Litueche de la inscripción de fs. 5, correspondiente al Registro de Comercio del año 2017 de la Sociedad Comercial San Roberto Limitada, repertorio N° 5, documento emitido con firma electrónica avanzada, N° Certificado: 123477921129 de fecha 27/05/2025, ingresada por la oficina de partes, mediante providencia N° 1756 de fecha 03/07/2025.
3. Informe N° 86 por las condiciones del local, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de noviembre de 2025, favorable, sin observaciones, que se autoriza ejercer el rubro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas, en recinto ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 325, comuna de Litueche.
4. Oficio N° 183 de Carabineros Tenencia de Litueche de fecha 01/12/2025, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3561 de fecha 02-12-2025.
5. Resolución Exenta N° 2506600593 de fecha 02/12/2025, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Libertador B. O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 3640 de fecha 03-12-2025.
6. Memorandum N° 181 de fecha 05/05/2025, remitido por la Secretaria Municipal, informa que en la dirección calle Hermanos Carrera N° 325 de la comuna de Litueche, no existe Junta de Vecinos Constituida. Además informa que personalidad jurídica de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se encuentra vencida.

I.Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro # 796 Litueche Fono 72-209803 [www.litueche.cl](http://www.litueche.cl)





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

HOJA N° DOS DECRETO N° 001920

LITUECHE, 09 de diciembre de 2025

7. Certificado de Acuerdo de fecha 09 de diciembre de 2025, emitido por la Secretaría Municipal de Acuerdo N° 201/2025 de la sesión extraordinaria N° 38 celebrada con fecha 09/12/2025 del Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes se acordó aprobar: El traslado de Patente Municipal de Alcoholes, rubro Supermercado, letra P, de la Sociedad Comercial San Roberto Limitada, RUT 77.041.70-6, para que funcione en Calle Hermanos Carrera N° 325.

**VISTOS:**

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORIZÁSE** el cambio de domicilio de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000079, a contar de la fecha, a la razón social **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA, RUT N° 77.041.270-6**, representante legal don Luis Roberto Melo Echeverría, Cédula de Identidad N° 5.604.887-1, para que explote rubro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas, letra P en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 325, Rol de Avalúo Fiscal N° 00034-00165 de la comuna de Litueche.

**EFECTÚESE** la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 4000079 de Patente Municipal de Alcoholes.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto, ante eventuales fiscalizaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**

Y ARCHIVÉSE.

  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Alcalde  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/aod  
DISTRIBUCION:  
- Contribuyente  
- Expediente  
- Of. Rentas y Patentes  
- Secretaría Municipal

